

El consejero de Educación, Ciencia y Universidades lo ha anunciado hoy durante su visita al CEIPSO Salvador Madariaga de Daganzo de Arriba

La Comunidad de Madrid incorporará desde el próximo año los cursos de 1º y 2º de Secundaria a colegios públicos de Infantil y Primaria

- Se podrá implantar este modelo en los centros de las distintas áreas territoriales que ya tengan el espacio necesario o puedan adaptar fácilmente sus instalaciones
- Permitirá que los alumnos que terminen 6º de Primaria continúen sus estudios sin tener que cambiarse a un instituto
- Esta iniciativa se suma a la ya anunciada de que todos los nuevos colegios públicos que abran sus puertas desde 2025/26 impartirán ambos cursos de la ESO y tendrán jornada partida

15 de octubre de 2024.- La Comunidad de Madrid está trabajando para incorporar desde el próximo año escolar 2025/26 las enseñanzas de 1º y 2º de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) en colegios públicos de Infantil y Primaria de toda la región. Así lo ha anunciado hoy el consejero de Educación, Ciencia y Universidades, Emilio Viciano, durante su visita al CEIPSO Salvador de Madariaga de Daganzo de Arriba, uno de los centros que ya imparte ambos cursos de la ESO además de las etapas de Infantil y Primaria.

Viciano ha recordado que la presidenta regional, Isabel Díaz Ayuso, anunció en el pasado Debate del Estado de la Región que los nuevos colegios que abran sus puertas a partir del próximo curso impartirán 1º y 2º de la ESO y tendrán jornada partida. “Ahora estamos trabajando para extender también este modelo, que ha tenido muy buena acogida entre las familias de la región, a colegios públicos de todas las direcciones de área territorial que ya estén funcionando”, ha explicado.

Para ello, los técnicos de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades están estudiando la viabilidad de esta implantación inmediata en centros que ya cuenten con las infraestructuras adecuadas o puedan adaptar fácilmente sus instalaciones para acoger las nuevas clases y tengan jornada partida.

Todos los centros que cumplan estas condiciones se podrán convertir en CEIPSO (colegio público de Educación Infantil, Primaria y Secundaria) e implantarán progresivamente ambos cursos de la ESO, de forma que en



Medios de Comunicación

2025/26 permitirán a sus alumnos que hayan terminado 6º de Primaria continuar en ellos sus estudios sin tener que cambiarse a un instituto.

“Estamos convencidos de que estas medidas nos van a ayudar a combatir el abandono escolar, mejorar el rendimiento de los alumnos, su descanso o sus hábitos de alimentación, así como luchar contra la soledad, las adicciones o la posible influencia de las bandas juveniles”, ha señalado el consejero.